

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 03/08/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	TV5
SERIE	15
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	31/07/2020
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	80.85 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se toma conocimiento del informe de CTT y SSL respecto del estado que guarda la emisión de los Certificados Bursátiles, las gestiones realizadas y resultados obtenidos para procurar los Ingresos, los avances en los procesos judiciales y extrajudiciales iniciados o por iniciarse, en los términos en que dicho informe fue presentado a la Asamblea.

SEGUNDO. Se toma conocimiento del informe del Fiduciario respecto del estado que guarda el patrimonio del Fideicomiso de Pago, en los términos en que dicho informe fue presentado a la Asamblea.

En relación con los puntos tercero y cuarto del orden del día, en virtud de que, en una asamblea de tenedores posterior, se propondrán los términos y condiciones definitivos de la reestructura de la deuda bajo los Certificados Bursátiles y, en consecuencia, respecto de la terminación anticipada del Contrato Televimex, no se adoptó una resolución en dichos puntos del orden del día.

TERCERO. Se aprueba designar como delegados especiales de la Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Fernando José Vizcaya Ramos, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastelum, Paola Alejandra Castellanos García, Marisol Osuna Hernández, Tania Pineda Arriaga y/o cualquier apoderado del Representante Común para que, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la Asamblea; incluyendo sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar a cabo la protocolización del acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como para realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y demás autoridades correspondientes.